

ASISTENTES:

Pita Grandal, Ana María
Allegue Agüete, Pilar
Aneiros Pereira, Jaime
Fernández Acevedo, Rafael
Torres Pérez, Francisco J.
Arias Martínez, M^a Antonia
Bergareche Gros, Almudena
Bruna Quintas, M^a Cristina
Costas Comesaña, Julio
Domínguez Rubira, Carmen
Fernández Carballo-Calero, Pablo
Fuenteseca Degeneffe, Margarita
García Gestoso, M^a Noemí
Ibáñez Paz, Regina
Manzano González, Baltasar
Mariño de Andrés, Ángel M.
Muleiro Parada, Luis Miguel
Rodríguez Damián, Amparo
Rodríguez Domínguez, Mar
Rodríguez Rodríguez, Emma
Ruiz Hidalgo, Carmen
Trigo Gómez, Pilar
Valeije Álvarez, Inma
Estévez Abeleira, Teresa
Francisco Bargiela, Agustín
Guerrero Gesteira, Isabel
López Prieto, M^a Nieves
Ramil Vázquez, Paula

A las 12.40 horas del día 6 de julio de 2015, existiendo el quórum necesario para la constitución de la Junta de Facultad.

El orden del día y la documentación fueron enviados oportunamente, consistiendo el orden del día en los siguientes puntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informes de la Sra. Decana.
3. Aprobación, si procede, de las guías docentes del Grado en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
4. Aprobación, si procede, de las guías docentes del doble grado ADE-Derecho
5. Aprobación, si procede, de las guías docentes del Máster en Abogacía (Vigo y Pontevedra), Máster en Menores en situación de desprotección y conflicto social, Máster en Derecho de Empresa y Máster en Gestión y Dirección Laboral
6. Puesta en conocimiento, para su visto bueno, de los nuevos procedimientos estratégicos de la Universidad relativos al Sistema Interno de Garantía de Calidad.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta del Departamento de Economía Aplicada del tribunal evaluador para la asignatura Política Monetaria
8. Ruegos y preguntas.

Una vez constituida la Junta, se inicia con el tratamiento de los distintos puntos del orden del día.

Punto primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba sin correcciones y por asentimiento.

Punto segundo. Informes de la Sra. Decana.

Excusan la ausencia: María Cruz Barreiro Carril (estancia investigadora) y Elena Salgado André (citación como árbitro en el Instituto Galego de Consumo).

También se informa de la designación como Secretario accidental, por suplencia de firma, de Jaime Aneiros Pereira en lugar de María Cruz Barreiro Carril

Se informa de la entrevista mantenida entre el responsable de la unidad técnica y el Vicedecano de infraestructuras para abordar distintos aspectos de la conservación del exterior edificio: toldos exteriores, falsos techos exteriores, humedades en aulas y pasillos, así como otros aspectos.

También se informa de la petición de presupuestos para mejorar la acústica de las aulas de la Facultad y evitar la reverberación del sonido. En la medida en que sea posible abordarlo con fondos propios, se analizará la posibilidad de realizarlo.

Finalmente, se informa de que se han realizado diversas actuaciones para abordar la reforma de la cafetería para permitir el uso de la cocina como comedor y para armonizar el mobiliario.

Punto tercero. Aprobación, si procede, de las guías docentes del Grado en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Se informa, por parte de la Decana, de que las guías docentes de la titulación de Derecho y de la Relaciones Laborales y Recursos Humanos, así como del programa de simultaneidad ADE-Derecho han obtenido el visto bueno de la Comisión Calidad del centro.

Interviene la profesora Estévez Abeleira para señalar la discrepancia entre las guías docentes de Vigo y Ourense en lo que se refiere a la competencia de uso de lenguas extranjeras. Se aborda esta cuestión y se acuerda que se reflejará en el informe de seguimiento del curso.

Se solicita la habilitación al Decanato para adaptar las guías docentes del Trabajo Fin de Grado y de Prácticas Externas, una vez solucionadas las cuestiones informáticas acaecidas y para garantizar la oportuna coordinación entre las Facultades de Vigo y Ourense.

Se aprueba por asentimiento la aprobación de las guías docentes de las titulaciones de Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos; del programa de simultaneidad ADE-Derecho y la delegación a favor del Decanato

Punto cuarto: Aprobación, si procede, de las guías docentes del doble grado ADE-Derecho

Se indica por parte de la Decana que se ha recibido la indicación, desde el Rectorado, de que las guías docentes de las asignaturas del programa de simultaneidad sean las mismas que las de la asignatura respectiva del Grado correspondiente. En este sentido, el coordinador del grado en Derecho ha solicitado a los coordinadores de materia que realizasen esta única guía y que indicasen, en el apartado de observaciones, las adaptaciones procedentes.

No obstante, y a efectos de dejar constancia de la aprobación de las guías docentes, se incluye este punto del orden del día.

Se aprueban por asentimiento

Punto quinto. Aprobación, si procede, de las guías docentes del Máster en Abogacía (Vigo y Pontevedra), Máster en Menores en situación de desprotección y conflicto social, Máster en Derecho de Empresa y Máster en Gestión y Dirección Laboral

Se informa de que las guías docentes de los Másteres han recibido el visto bueno de la Comisión de Calidad.

También se reitera, respecto de la Comisión de Calidad, la solicitud de habilitación al Decanato para actualizar el profesorado del Máster en Derecho de Empresa en cuanto los datos estén correctamente volcados en Docnet.

Punto sexto Puesta en conocimiento, para su visto bueno, de los nuevos procedimientos estratégicos de la Universidad relativos al Sistema Interno de Garantía de Calidad.

La Decana cede la palabra al Vicedecano de Calidad para que éste exponga los distintos procedimientos.

Francisco Torres expone los cinco procedimientos estratégicos que se someten a aprobación:

- a) Quejas y sugerencias.
- b) Satisfacción de usuarios
- c) Seguimiento y medición.
- d) Planificación y desarrollo estratégico
- e) Revisión del sistema por la dirección

Se aprueban por asentimiento.

Punto séptimo. Aprobación, si procede, de la propuesta del Departamento de Economía Aplicada del tribunal evaluador para la asignatura Política Monetaria

El Departamento de Economía Aplicada propone el siguiente tribunal:

Xosé Carlos Arias Moreira

Xosé Francisco Teixeira

Xulia González Cerdeira

Se aprueba por asentimiento

Punto octavo: Ruegos y preguntas

Se hace constar por parte de la Decana que probablemente tendrá que celebrarse otra Junta de Facultad en el mes de julio para que el profesorado, alumnado y PAS tenga conocimiento.

No existiendo ruegos y preguntas, se levanta la sesión a las 13:22 de lo que yo, como secretario accidental, doy fe.

Fdo. Jaime Aneiros Pereira.

Vicedecano (Secretario Accidental)